



DECRETO EXENTO N° 2044

RETIRO, 07 JUN 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 2.- Las facultades conferidas la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida Cpor D.F.L. N°2-19.602.
- 3.- El Decreto Exento N°2.172 del 01.07.2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario realizar la adquisición de yantas para camión Freightliner CCRW-94 y reparación de alternador camión Volkswagen GZSP-83.

DECRETO:

1° Póngase, fondos a disposición, al funcionario municipal César Rodrigo Larrañaga Gutiérrez, Rut N° 12.793.220-4 por el monto de \$400.000.- la adquisición de yantas para camión Freightliner CCRW-94 y reparación de alternador camión Volkswagen GZSP-83.

2° Cárguese, a la cuenta 22.06.005.001.002 el monto de \$200.000.-

Cárguese, a la cuenta 22.04.011.001.002 el monto de \$200.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas
Autorización presupuestaria
y financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal